



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACUERDO No. 221

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2013”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.

4. Que a 31 de diciembre de 2010 la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, constituyó la Reserva Presupuestal, con los compromisos legalmente adquiridos durante la misma, para su respectiva ejecución durante el año 2011. Al cierre de la vigencia 2011 se observó que algunos Contratos constituidos en la Reserva mencionada no se ejecutaron en su totalidad. Debido a que esta Reserva Presupuestal feneció a 31 de diciembre de 2011, los saldos pendientes de pago quedaron sin respaldo presupuestal, razón por la que con Acuerdo No. 205 de abril 23 de 2012 el Consejo Directivo de la CAS aprobó la adición del valor de estos compromisos, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2012, como Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010.

5. Al cierre de la vigencia fiscal 2012, se observó que algunos de estos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas presentaron un saldo por ejecutar que suma **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$946.067.909,00)**. Revisadas estas obligaciones pendientes, la CAS considera necesario cumplir con los compromisos adquiridos en cada uno de los contratos, relacionados a continuación:

5.1. Contrato de Consultoría No. 407, suscrito con la Corporación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Ambiental – CORPOAIRE, con el objeto de Realizar la formulación del Plan de Ordenamiento del Río Fonce, con aportes del Fondo Nacional de Regalías; saldo por ejecutar **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$277.414.784,00)**.

5.2. Contrato de Consultoría No. 408, suscrito con la Corporación Áreas Naturales Protegidas, con el objeto de realizar la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del Río Suarez, con aportes del Fondo Nacional de Regalías; saldo por ejecutar **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS M.CTE (\$393.399.070,00)**.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

5.3. Contrato de Obra No. 156, suscrito con Consorcio Ambiental San Gil, con el Objeto de "Descontaminación y Construcción de interceptores de alcantarillado en el municipio San Gil departamento Santander, Fase I etapa II, con aportes del Fondo Nacional de Regalías, saldo sin ejecutar **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.CTE (\$275.254.055,00).**

6. Que en virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, concluye que los contratos se están desarrollando de conformidad con el objeto de cada uno y en armonía con el Plan de Gestión Ambiental Regional de la CAS -PGAR- 2012-2021 aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación el 12 de agosto de 2011 con Acuerdo No. 187, razón por la que es necesario continuar su respectiva ejecución y autorizar oportunamente los pagos en su totalidad.

7. Que los Contratos y Convenios financiados con aportes del Fondo Nacional de Regalías que suman **\$946.067.909,00**, se cancelarán una vez esa Entidad efectúe los respectivos desembolsos.

8. Que en virtud de los anteriores considerados y con el fin de evitar controversias contractuales, litigios y trámites innecesarios que generarían desgaste administrativo e investigaciones posteriores, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS considera procedente adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión financiados con recursos propios RAPE, de la Vigencia Fiscal 2013, la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$946.067.909,00)** como Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010, que corresponden al valor de los saldos pendientes por pagar de la vigencia mencionada.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Ingresos de Recursos Propios para la vigencia fiscal 2013, por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$946.067.909,00) M/cte.,** así:

INGRESOS

CONCEPTO				VALOR
1			INGRESOS CORRIENTES	
1	3		RECURSOS DE CAPITAL	
1	3	0.2	RECURSOS DEL BALANCE	
1	3	0.2.3	Otros Recursos de Capital	946.067.909.00
			TOTAL	946.067.909.00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Gastos de Inversión financiados con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2013 por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$946.067.909,00) M/cte.,** así:

GASTOS

PROG	SUBP	PROY	SPRY	INVERSION	VALOR
1				ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
1	2			ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS POMCH EN LA JURISDICCÓN DE LA CAS	
1	2	2		COSTOS DIRECTOS	
1	2	2	7	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010. Contrato de Consultoría No. 407, suscrito con CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL, (Recursos Fondo Nacional de Regalías). Objeto: Realizar la formulación del plan de	277.414.784.00





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

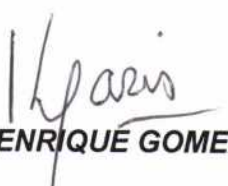
				ordenamiento y manejo de la cuenca del rio Fonce departamento Santander.	
1	2	2	8	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010. Contrato de Consultoría No. 408, suscrito con CORPORACION AREAS NATURALES PROTEGIDAS, (Recursos Fondo Nacional de Regalías). Objeto: Realizar la formulación del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del rio Suarez departamento Santander.	393.399.070.00
2				GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	
2	2			ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
2	2	2		COSTOS DIRECTOS	
2	2	2	8	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010. Contrato de Obra No. 156-08, suscrito con CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL. Objeto: "Descontaminación, construcción de interceptores de alcantarillado en el municipio de San Gil departamento Santander, fase I etapa II recursos Fondo Nacional de Regalías.	275.254.055.00
TOTAL ADICION INVERSION					946.067.909.00

ARTICULO TERCERO: Forman parte integral del presente Acuerdo, los informes de Interventoría de los Contratos y Convenios relacionados y Acta de análisis y cierre del Presupuesto correspondiente de la vigencia fiscal 2012.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo de 2.013


GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ PARIS
Presidente


EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

MEMORANDO SGA 010 1--13

PARA SANDRA MILENA BARRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE ELKIN RENE BRICEÑO LARA
Subdirector de Gestión Ambiental.

ASUNTO Informe del no pago del contrato de consultoría No 004-0407-2010.

FECHA 20 FEB 2013

Adjunto al presente me permito rendir informe CONTRATO CONSULTORÍA No 004-00407-2010, y a su vez justificación del no pago del ultimo desembolso correspondiente al 20%.

CONTRATO CONSULTORÍA No 004-00407-2010

EJECUTOR: CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL - CORPOAIRE, ARIEL A. OSORIO GALVÁN; NÚMERO DEL CONTRATO: 004-00407-2010

INTERVENTOR: GAIA-GAIACOL, GEYNER ROJAS VILLAMIZAR; NÚMERO DEL CONTRATO: 004-00415 - 2010

OBJETO: "REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO FONCE".

VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 1.387'073.917,00
VALOR DEL ANTICIPO 30%:	\$ 416'122.175,00
VALOR SEGUNDO PAGO 50%:	\$ 693'536.958,50
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Ocho meses (08) Meses
FECHA DE INICIACIÓN:	6 de julio de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	05 de Marzo de 2011
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	22 de Diciembre de 2010
FECHA DE REINICIO 1:	14 de Enero De 2011
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	28 de Marzo de 2011
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	10 de Febrero de 2011
FECHA DE REINICIO 2:	28 de Junio de 2011

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 - SAN GIL
www.cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

FECHA DE TERMINACIÓN 3:	13 de Agosto de 2011
FECHA DOCUMENTO ADICIONAL 1:	01 de agosto de 2011
TIEMPO ADICIONADO:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN 4:	13 de Octubre de 2011
FECHA DOCUMENTO ADICIONAL 2:	11 de Octubre de 2011
TIEMPO ADICIONADO:	sesenta (60) días (02)
FECHA DE TERMINACIÓN 5:	13 de Diciembre de 2011
FECHA DOCUMENTO ADICIONAL 3:	07 de Diciembre de 2011
TIEMPO ADICIONADO:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN 6:	13 de Febrero de 2012
FECHA DOCUMENTO ADICIONAL 4:	10 de Febrero de 2012
TIEMPO ADICIONADO:	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA DE TERMINACIÓN 7:	29 de Marzo de 2012
FECHA DOCUMENTO ADICIONAL 5:	28 de Marzo de 2012
TIEMPO ADICIONADO:	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA DE TERMINACIÓN 8:	13 de Mayo de 2012
VALOR ACTA FINAL:	\$ 277'414.783,50
SALDO A LIBERAR:	\$ 0

Una vez recibido el documento fue evaluado por la Corporación **GAIA-GAIACOL**, en calidad de organización que hace la **Interventoría Técnica**, certifica que el trabajo se ha ejecutado en un 100% y cumple con el objeto del contrato de Consultoría, Los documentos recibidos son:

- Seis Tomos de la Fase de Aprestamiento 98 páginas
- Doce Tomos de la Fase Diagnostica
 - Tomo 1: 547 paginas seis unidades
 - Tomo 2: 499 paginas seis unidades
- Seis Tomos de la Fase de Prospectiva 268 paginas
- Seis Tomos de la Fase de Formulación, seguimiento y Evaluación 266 paginas
- Seis Tomos de síntesis 209 páginas
- Seis Copias de la Cartografía básica y temática de la cuenca, cada uno compuesto por 46 mapas a escala 1:10.000 y 9 perfiles.
- 12 DVD en los que se encuentra el documento en medio digital.
- Anexos que contiene radicación de la entrega de material digital a las alcaldías de los municipios que integran la cuenca.
- 1DVD que contiene la imagen de satelite RAPID_EYES y la información cartográfica del IGAC.
- 1 CD que contiene la información del IDEAM
- 300 folios que contienen las convocatorias y control de asistencia a los talleres y eventos de formulación del POMCA, rio Fonce.

Los anteriores documentos reposan en los archivos de la subdirección de gestión ambiental.

Teniendo en cuenta que el documento final debe ser entregado en sies originales del documento completo con la cartografía respectiva, y que es pertinente hacer entrega de CD con estos archivos a los diferentes municipios y actores, se autoriza el pago del 20% correspondiente a suma **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS**

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC

367-1 SA

OS-CER168456



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 277.414.783.50)

Una vez recibida toda la documentación resultado del contrato de No 004-00407-2010, se firmaron las respectivas actas de recibo final y liquidación entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORPOAIRE, ARIEL A. OSORIO GALVÁN**, se procedió la solicitud del último desembolso correspondiente al 20%, ante la Dirección de Regalías – Departamento Nacional de Planeación de lo cual aún no se ha ejecutado dicho desembolso, a continuación relaciono la gestión realizada ante DNR para que realicen dicho desembolso:

Mediante Oficio Radicado No. 20121660342802 de fecha 2012-08-10, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, remitió informe final y todos los documentos finales del POMCA río Fonce.

Con oficio Radicado No. 20121660478542 de fecha 2012-10-26, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, remite la documentación adicional solicitada por el Fondo Nacional de Regalías, con el fin de continuar con el trámite del tercer y último desembolso del 20% de los recursos a girar del proyecto. El pasado 10 de diciembre con O-SGA 4228, se remitió documentación complementaria solicitada por esta entidad. Con esto dejamos constancia que por parte de la CAS, se ha enviado toda la documentación solicitada por su despacho.

Con oficio O-SGA 4398 de fecha 26 de diciembre de 2012, se solicita pronunciamiento al respecto del avance que se tiene con el tercer y último desembolso del 20% para el pago final del **CONVENIO FNR 32348 BPIN No. 115002810000 “FORMULACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO FONCE”** (ver anexo). De lo anterior hasta la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno por parte del solicitado.

Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2013, el ingeniero **ANDRÉS ANTONIO FERNANDEZ NARANJO**, en calidad de Interventor Administrativo y Financiero – IAF, Dirección de Regalías, solicita información complementaria para la continuar el respectivo trámite del desembolso del 20%.

Mediante oficio Rad No. 20138440043052 de fecha 2013-02-07, la CAS remite información requerida para continuar el desembolso.

Con oficio Rad No. 2013844005712 de fecha 2013-02-14, la CAS remite información financiera requerida para continuar el desembolso.

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Quedando a la espera de algún pronunciamiento al respecto sobre cuáles son los avances u estado de lo anteriormente pronunciado.

Sin otro particular,

Atentamente,



ELKIN RENE BRICEÑO LARA
Subdirector de Gestión Ambiental

c.c Convenio 004-0407-2010
Proyecto: Guillermo Andrés Beltrán Prada
Reviso:



CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACTA DE ANALISIS Y CIERRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2012.

En San Gil Santander, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil trece (2013), se reunieron en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, los doctores FLOR MARIA RANGEL GUERRERO Directora General de la CAS, SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO Subdirectora Administrativa y Financiera, LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA Jefe de Presupuesto y ORLANDO PIMIENTA PEREZ Contador Contratista, con el fin de efectuar el cierre definitivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, correspondiente a la vigencia fiscal 2012, así:

Se procedió a revisar y a analizar la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2012, así mismo la ejecución de la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2011, los Pasivos Exigibles de la Vigencia 2010 y finalmente el valor de las Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal constituidas a 31 de diciembre de 2012, que se cancelaran durante la vigencia fiscal 2013.

Concluida la revisión, se efectúa el cierre de acuerdo con el siguiente resultado:

1- PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	EJECUCION	X EJECUTAR	SUPERAVIT	% EJEC
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.109.130.000,00	23.582.791.575,76	22.239.484.279,14	1.343.307.296,62	1.496.076.331,17	94%
INGRESOS TRIBUTARIOS	6.700.000.000,00	6.700.000.000,00	6.850.953.033,00	0,00	150.953.033,00	102%
Sobretasa ambiental.	6.700.000.000,00	6.700.000.000,00	6.850.953.033,00	0,00	150.953.033,00	102%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.975.430.000,00	8.990.826.499,26	10.010.281.223,90	0,00	1.345.123.298,17	111%
Convenios	0,00	1.212.274.544,00	1.887.632.409,00	0,00	675.357.865,00	156%
Transferencia del Sector Eléctrico	647.000.000,00	3.621.215.715,50	3.621.215.715,50	0,00	0,00	100%
Viáticos por Usuarios	92.600.000,00	379.688.333,54	369.495.287,01	10.193.046,53	0,00	97%
Publicaciones	46.300.000,00	46.300.000,00	43.077.223,00	3.222.777,00	0,00	93%
Tasas Retributivas	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.227.131.011,40	0,00	27.131.011,40	102%
Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	346.000.000,00	710.446.384,99	1.219.426.143,62	0,00	508.979.758,63	172%
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	180.000.000,00	1.353.062.021,23	1.362.324.487,23	0,00	9.262.466,00	101%
Salvaconductos	32.000.000,00	36.309.500,00	37.275.880,00	0,00	966.380,00	103%
Multas	327.500.000,00	327.500.000,00	15.247.250,00	312.252.750,00	0,00	5%
Otros Ingresos	104.030.000,00	104.030.000,00	227.455.817,14	0,00	123.425.817,14	219%
RECURSOS DE CAPITAL	3.008.000.000,00	6.303.265.076,50	3.813.459.682,24	2.489.805.394,26	0,00	60%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	58.000.000,00	58.000.000,00	53.808.602,46	4.191.397,54	0,00	93%
RECURSOS DEL BALANCE	2.950.000.000,00	6.245.265.076,50	3.759.651.079,78	2.485.613.996,72	0,00	60%
Recuperación de Cartera	2.950.000.000,00	2.950.000.000,00	1.461.660.325,55	1.488.339.674,45	0,00	50%
Otros Recursos de Capital	0,00	3.295.265.076,50	2.297.990.754,23	997.274.322,27	0,00	70%
RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	1.425.700.000,00	1.588.700.000,00	1.564.790.340,00	23.909.660,00	0,00	98%
Funcionamiento	1.425.700.000,00	1.588.700.000,00	1.564.790.340,00	23.909.660,00	0,00	98%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.109.130.000,00	23.582.791.575,76	22.239.484.279,14	1.343.307.296,62	0,00	94%





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

2- PRESUPUESTO DE GASTOS.

CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJEC.
APN FUNCIONAMIENTO	1.425.700.000,00	1.588.700.000,00	1.588.131.584,00	568.416,00	99,96%
GASTOS DE PERSONAL	1.317.200.000,00	1.480.200.000,00	1.479.631.584,00	568.416,00	99,96%
GASTOS GENERALES	98.000.000,00	98.000.000,00	98.000.000,00	0,00	100,00%
TRANSFERENCIAS	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00	100,00%
APN INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL APN	1.425.700.000,00	1.588.700.000,00	1.588.131.584,00	568.416,00	99,96%
FUNCIONAMIENTO	3.036.459.000,00	4.250.931.225,76	3.669.422.060,65	581.509.165,11	86,32%
GASTOS DE PERSONAL	985.506.000,00	977.876.864,89	780.386.378,00	197.490.486,89	79,80%
GASTOS GENERALES	1.587.600.000,00	2.528.305.667,51	2.174.403.715,06	353.901.952,45	86,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	463.353.000,00	744.748.693,36	714.631.967,59	30.116.725,77	95,96%
INVERSION	8.548.417.000,00	16.641.396.350,00	12.044.161.935,87	4.597.234.414,13	72,37%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.098.554.000,00	1.101.764.000,00	1.101.761.689,00	2.311,00	100,00%
TOTAL RAPE	12.683.430.000,00	21.994.091.575,76	16.815.345.685,52	5.178.745.890,24	76,45%
TOTAL APN Y RAPE	14.109.130.000,00	23.582.791.575,76	18.403.477.269,52	5.179.314.306,24	78,04%

TOTAL RESUMEN APN Y RAPE

FUNCIONAMIENTO	4.462.159.000,00	5.839.631.225,76	5.257.553.644,65	582.077.581,11	90,03%
GASTOS DE PERSONAL	2.302.706.000,00	2.458.076.864,89	2.260.017.962,00	198.058.902,89	91,94%
GASTOS GENERALES	1.685.600.000,00	2.626.305.667,51	2.272.403.715,06	353.901.952,45	86,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	473.853.000,00	755.248.693,36	725.131.967,59	30.116.725,77	96,01%
INVERSION	8.548.417.000,00	16.641.396.350,00	12.044.161.935,87	4.597.234.414,13	72,37%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.098.554.000,00	1.101.764.000,00	1.101.761.689,00	2.311,00	100,00%
TOTAL APN Y RAPE	14.109.130.000,00	23.582.791.575,76	18.403.477.269,52	5.179.314.306,24	78,04%

3-EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

CONCEPTO	VALOR RESERVA	EJECUCION	% EJECUTADO	SALDO
APN.FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0
APN-INVERSION	0	0	0	0
RAPE-FUNCIONAMIENTO	92.718.275	91.226.116	98%	1.492.159
RAPE-INVERSION	7.434.170.121.85	6.547.488.794.17	85%	886.681.327.68
TOTAL	7.526.888.396.85	6.638.714.910.17	85%	888.173.486.68

El anterior cuadro es el resumen del análisis efectuado a la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2012, según consta en el Acta respectiva, anexa. Se presentarán en Acuerdo al Consejo Directivo para aprobación los siguientes compromisos, como Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, que suman **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.CTE (771.809.049.25)**.

1. Contrato de Obra No.663, suscrito con UNION TEMPORAL BARRANCA, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$341.714.406).
2. Contrato de Obra No.664, suscrito con PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$41.684.375.05).
3. Contrato de Consultoría No.666 suscrito con EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$2.910.268.20).





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

4. Convenio de Cooperación No. 339, suscrito con FUNDACION NATURA, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).
5. Contrato de Obra No. 156, suscrito con CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL, por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$179.500.000).
6. Convenio Interadministrativo No. 668, suscrito con el MUNICIPIO CERRITO, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).

4- EJECUCION PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS 2010 APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS, CON ACUERDOS 205 DE ABRIL 23 DE 2012 Y 216 DE NOVIEMBRE 27 DE 2012.

NO.	CONCEPTO	VALOR	EJECUCION	PASIVOS X EJECUTAR	RECURSOS
1	Contrato de Consultoría No. 004-00415-2010, suscrito con la CORPORACION GAIA. REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA EN EL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO FONCE	30.000.000	30.000.000	0	RAPE
2	Convenio Interadministrativo No. 879-10, suscrito con el municipio Cimitarra. Aunar esfuerzos entre la CAS y el municipio <u>Cimitarra</u> para ejecutar el proyecto de protección de suelos y zonas de recarga hídrica	765.606.572	765.606.572	0	SECTOR ELECTRICO
3	Contrato de Consultoría No. 415, suscrito con la CORPORACION GAIA. Objeto: Realizar la interventoria técnica en el proceso de formulación del Pan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del río <u>Fonce</u>	11.655.000	11.621.745	Saldo a liberar 33.255	RAPE
4	Contrato de Consultoría No. 414, suscrito con la CORPORACION DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES SOSTENIBLES. Objeto: Realizar la interventoria técnica en el proceso de formulación del Pan de Ordenamiento y Manejo <u>RIO SUAREZ</u>	54.790.000	54.790.000	0	RAPE
5	Contrato de Consultoría No. 407, suscrito con la CORPORACION PARA LA GESDTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO AMBIENTAL-CORPOAIRE. (Recursos Fondo Nacional de Regalías) Objeto: Realizar la Formulación del Plan de Ordenamiento <u>RIO FONCE</u>	277.414.784	0	277.414.784	FONDO NACIONAL DE REGALIAS
6	Contrato de Consultoría No. 408, suscrito con la CORPORACION AREAS NATURALES PROTEGIDAS (Recursos Fondo Nacional de Regalías). Objeto: Realizar la Formulación del Pan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río <u>SUAREZ</u>	530.859.070	137.460.000	393.399.070	FONDO NACIONAL DE REGALIAS
7	Contrato de Consultoría No. 885, suscrito con la FUNDACION GEORGE DAHL (Recursos ISAGEN) Objeto: Realizar la Formulación del Pan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del río <u>Soqamoso</u>	759.505.920	759.505.920	0	ISAGEN
8	Contrato de Consultoría No. 886, suscrito con el CONSORCIO G&A LEBRIJA (Recursos Convenio Interadministrativo i793-10 Departamento Santander) Objeto: Realizar la Formulación del Pan de Ordenamiento y Manejo del <u>RIO LEBRIJA</u>	265.375.000	265.375.000	0	DEPARTAMENTO
9	Contrato e Consultoría No. 406, suscrito con CICIÇO LTDA. Objeto Realizar el ajuste al diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR y el diseño emisario final para el municipio <u>San Gil</u>	43.970.959	43.970.959	0	RAPE
10	Contrato de Obra No. 156, suscrito con CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL. Objeto: Descontaminación, Construcción de interceptores de alcantarillado en el municipio de <u>San Gil</u> departamento Santander, Fase I etapa II.	487.260.216	212.006.161	275.254.055	FONDO NACIONAL DE REGALIAS
11	Convenio Interadministrativo No. 212 (CAS) 197045 (FONADE), suscrito con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE. Objeto: Interventoria Técnica Administrativa y Financiera Descontaminación del río <u>FONCE</u>	98.827.556	0	98.827.556	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS-FONADE
TOTAL		3.325.265.077	2.280.336.357	1.044.895.465	

NOTA: Los saldos de los Pasivos Exigibles 2.010 sin ejecutar a 31 de diciembre de 2012, que suman MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.044.895.465), corresponden a aportes del Fondo Nacional de Regalías y del Fondo Financiero de Proyectos - FONADE, que al cierre de la vigencia 2012 no se recibieron en la tesorería de la CAS.



GP 151-1





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

5- RESUMEN RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012, A CANCELAR DURANTE LA VIGENCIA 2013.

CONCEPTO	VALOR RESERVA
APN	0
RAPE-FUNCIONAMIENTO	122.296.016
RAPE-INVERSION	1.539.623.867
TOTAL	1.661.919.883

6- RESUMEN CUENTAS POR PAGAR (Reserva de Caja) CONSTITUIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012, A CANCELAR DURANTE LA VIGENCIA FICAL 2013.

CONCEPTO	VALOR RESERVA
APN	0,00
RAPE FUNCIONAMIENTO	549.914.845,85
RAPE INVERSION	466.600.388,40
TOTAL VIGENCIA 2012	1.016.515.234,25
RAPE DE RESERVA PRESUPUESTAL	565.723.063,40
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.582.238.297,65

Una vez efectuado el análisis a la ejecución del presupuesto general de la Cas, se verificó que a 31 de diciembre de 2011 no se constituyeron cuentas por pagar.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminada, luego de leída es aprobada la presente acta por los que en ella intervinieron.


FLOR MARIA RANGEL GUERRERO
 Directora General


SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO
 Subdirectora Administrativa y Financiera


LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA
 Jefe de Presupuesto


ORLANDO PIMIENTA PEREZ
 Contador





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

MEMORANDO SGA

PARA SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO.
Subdirectora Administrativa y Financiera.

DE ELKIN RENE BRICEÑO LARA
Subdirector de Gestión Ambiental.

ASUNTO Informe del no pago del contrato de consultoría No 004-0408-2010.

FECHA

Adjunto al presente me permito rendir informe **CONTRATO CONSULTORÍA No 004-00408-2010**, el cual cuenta con cofinanciación del Fondo Nacional de Regalías mediante Convenio No FNR 32359; y a su vez justificación del no pago del ultimo desembolso correspondiente al 20%.

CONTRATO CONSULTORÍA No 004-00407-2010

EJECUTOR: CORPORACIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ANP R.L JESUS EUGENIO HENAO SARMIENTO; **NÚMERO DEL CONTRATO:** 004-00408-2010

INTERVENTOR: CORPORACIÓN DE TECNOLOGIAS SOSTENIBLES CTAS, RL JUAN AGUSTIN GUALDRON RUEDA; **NÚMERO DEL CONTRATO:** 004-00414 – 2010

OBJETO: "REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO SUAREZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.836.196.900.00
PAGO DE ANTICIPO:	\$ 550.859.070.00
FECHA DE INICIACION:	Julio 06 de 2010
FECHA DE TERMINACION:	Marzo 5 de 2011
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Febrero 16 de 2.011
FECHA DE REANUDACIÓN:	Junio 15 de 2.011
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	Julio 3 de 2.011
FECHA DE SUSPENSION 2:	Junio 20 de 2011
FECHA DE REINICIO 2:	Agosto 1 de 2011
FECHA DE TERMINACION 2:	Agosto 14 de 2011
FECHA DE AMPLIACION 1:	Agosto 11 de 2011
FECHA DE TERMINACION 3:	Octubre 14 de 2011
FECHA AMPLIACION 2:	Octubre 12 de 2011
FECHA DE TERMINACION 4:	Enero 14 de 2012
SEGUNDO DESEMBOLSO:	\$ 918.098.450.00
SALDO A LA FECHA:	\$ 367.239.380.00
VALOR A PAGAR:	\$ 367.239.380.00
SALDO A LIBERAR:	\$ -0-

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC

367-1 SA

OS-CER168456



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Una vez recibido el documento fue evaluado por la **CORPORACIÓN DE TECNOLOGIAS SOSTENIBLES CTAS**, en calidad de **Interventor Técnico**, certifica que el trabajo se ha ejecutado en un 100% y cumple con el objeto del contrato de Consultoría, Los documentos recibidos son:

Cinco Tomos de la Fase de Aprestamiento	449 paginas
Cinco Tomos de la Fase Diagnostica	560 paginas
Cinco Tomos de la Fase de Prospectiva	230 paginas
Cinco Tomos de la Fase de Formulación	206 paginas
Cinco Tomos de Plan de Manejo y Seguimiento y Evaluación	120 paginas
Un archivo de cartografía impresa	49 Mapas temáticos

5 DVD en los que se encuentra el documento en medio digital.

Anexos que contiene radicación de la entrega de material digital a las alcaldías de los municipios que integran la cuenca.

1DVD que contiene la imagen de satélite RAPID_EYES y la información cartográfica del IGAC.
1 CD que contiene la información del IDEAM

Los anteriores documentos reposan en los archivos de la subdirección de Gestión Ambiental.

Teniendo en cuenta que el documento final debe ser entregado en cinco (5) originales del documento completo con la cartografía respectiva, y que es pertinente hacer entrega de CD con estos archivos a los diferentes municipios y actores, se autoriza el pago FINAL correspondiente a suma **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$367.239.380.00)**.

Una vez recibida toda la documentación resultado del contrato de No 004-00408-2010, se firmaron las respectivas actas de recibo final y liquidación entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y CORPORACIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ANP R.L JESUS EUGENIO HENAO SARMIENTO**; se procedió la solicitud del ultimo desembolso correspondiente al 20%, ante la Dirección de Regalías – Departamento Nacional de Planeación de lo cual aún no se ha ejecutado dicho desembolso, a continuación relaciono la gestión realizada ante DNR para que realicen dicho desembolso.

Es de anotar que el proceso del POMCA del rio Suarez conto con una Auditoria Visible por parte – Departamento Nacional de Planeación DNP, durante el proceso de ejecución, dando cumplimiento con lo requerido por dicha entidad al consultor y a la Corporación.

Mediante Oficio O-SGA No **0850** de fecha marzo 20 de 2012, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, remitió los documentos finales del POMCA rio Suarez conformado por:

- Informe final de Aprestamiento
- Informe final de Diagnostico

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC

367-1 SA

05-CER168456



NK-072-1



GP 151-1





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

- Informe final de Prospectiva
- Informe final de Formulación
- Informe final de Seguimiento y Evaluación.

Con oficio Radicado No. 20121660372402 de fecha 2012-08-27, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, remite la información, sobre el estado del Proyecto "Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del río Suarez, departamento de Santander,

Mediante Oficio 3175 de agosto 27 de 2012, se remitió Información para la auditoria visible del proyecto FNR 3259 BPIN No 1150028110000.

Con oficio Radicado No. 20121660556992, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, remite la información se remitió información adicional solicitada según reunión realizada entre Fondo Nacional de Regalías DNP y la CAS

De acuerdo a lo anterior por parte de la supervisión de la CAS, se ha proporcionado toda la documentación solicitada por su despacho.

Quedando a la espera de inquietudes respecto sobre los avances u estado de lo anteriormente pronunciado.

Sin otro particular,


ELKIN RENE BRICEÑO LARA
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó:	Mauricio Barrera C <i>MB</i>
Revisó:	Rodolfo Sánchez R
Aprobó	Elkin R Briceño L

c.c Convenio 004-0408-2010

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC

367-1 SA

05-CER168456